

COMUNICADO DE PRENSA

El Ayuntamiento de Museros ante las informaciones publicadas en las redes sociales en relación con el cierre de la cafetería de la Casa de Cultura quiere hacer públicos los siguientes puntos:

En primer lugar, la Administración pública se rige por la Ley de Contratos del Sector público, no por la Ley de Arrendamientos Urbanos, son dos aspectos diferentes. Asimismo, el contrato de servicios de explotación del Bar-cafetería de la Casa de Cultura de Museros, en la Avenida País Valencià, 13, se encuentra finalizado, desde el año 2004, es decir, 16 años sin contrato vigente. Por otro lado, el contrato de servicios obliga que dicho adjudicatario sea autónomo y este al corriente de las obligaciones fiscales, no hay un contrato laboral con la persona que da el servicio del bar.

La Administración pública como rige la Ley de Contratos del Sector Público para la concesión de explotaciones de servicios, siempre se efectuará por licitación pública donde el pliego establece una serie de cláusulas, duración del contrato, posibles prórrogas y una oferta de salida para el canon por la explotación. Este procedimiento se efectúa a través de publicaciones en medios oficiales para que cualquier persona física o jurídica pueda presentarse en caso de cumplir con los requisitos marcados en dicho pliego.

El equipo de gobierno ha decidido cerrar el bar de la Casa de Cultura, debido a que el contrato se encuentra finalizado, previo aviso con 30 días de antelación, hasta que se inicie una nueva licitación para la concesión de dicha explotación. Asimismo, durante el tiempo de este proceso se valorará las actuaciones técnicas correspondientes para adaptar el servicio a la normativa vigente y a la comodidad de los usuarios y usuarias de la Casa de Cultura.

El compromiso del actual equipo de gobierno, como el anterior, ha sido de trabajar para actualizar todas las concesiones de explotación (Bar de los Jubilados, Polideportivo y Casa de Cultura), así como efectuar inversiones para la segregación de contadores de suministros, dividiendo así los pagos de los servicios municipales de los

COMUNICADO DE PRENSA

de la explotación privada y que hasta 2015, se asumían completamente por el Ayuntamiento.

Departament de Comunicació
Ajuntament de Museros
Tel. 961 441 680
comunicacion@museros.es